



Guía docente

| Datos Identificativos | | | | | 2023/24 |
|-----------------------|--|--------------------|-------------|----------|---------|
| Asignatura (*) | Práctica Tributaria | Código | 612499012 | | |
| Titulación | Mestrado Universitario en Avogacía (plan 2012) | | | | |
| Descriptorios | | | | | |
| Ciclo | Periodo | Curso | Tipo | Créditos | |
| Máster Oficial | 1º cuatrimestre | Segundo | Obligatoria | 4.5 | |
| Idioma | Castellano | | | | |
| Modalidad docente | Presencial | | | | |
| Prerrequisitos | | | | | |
| Departamento | Dereito Público | | | | |
| Coordinador/a | | Correo electrónico | | | |
| Profesorado | | Correo electrónico | | | |
| Web | | | | | |
| Descripción general | La asignatura "Práctica tributaria" pretende aproximar a los estudiantes del Máster de la Avogacía al estudio del sistema tributario español, desde sus principios configuradores hasta las características esenciales de sus principales figuras impositivas (IS, IVA, etc.), y todo ello desde un enfoque orientado al ejercicio práctico del Derecho. | | | | |

Competencias / Resultados del título

| Código | Competencias / Resultados del título |
|--------|---|
| A1 | Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento |
| A2 | Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales |
| A3 | Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales |
| A4 | Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional |
| A5 | Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados |
| A6 | Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado |
| A7 | Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio |
| A8 | Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico |
| A9 | Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal |
| A10 | Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional |
| A11 | Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas |
| A12 | Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado |
| A13 | Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental |
| A14 | Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios |



| | |
|-----|--|
| A15 | Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones. |
| B1 | Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación |
| B2 | Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio |
| B3 | Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| B4 | Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan¿ a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades |
| B5 | Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| B6 | Capacidad de trabajo en equipo |
| B7 | Capacidad de liderazgo |
| B9 | Capacidad de resolución de problemas |
| B10 | Desarrollo de los principios de lealtad y confidencialidad |
| B11 | Capacidad de argumentar tanto en forma oral como escrita |
| B12 | Desarrollo de un espíritu crítico, lógico y creativo |
| B13 | Capacidad de manejo de las tecnologías de la información y comunicación en el desarrollo de su actividad laboral |
| C1 | Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma |
| C2 | Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida |
| C5 | Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse |
| C6 | Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida |
| C7 | Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad |

| Resultados de aprendizaje | | | |
|---|---|-----|--|
| Resultados de aprendizaje | Competencias / Resultados del título | | |
| | Análisis de los elementos esenciales del tributo. | AM8 | |
| | AM12 | | |
| | AM14 | | |
| | AM15 | | |
| Conocimiento y contextualización del sistema tributario español | AM2 | | |
| | AM3 | | |
| | AM4 | | |
| | AM5 | | |
| | AM6 | | |
| | AM7 | | |
| | AM8 | | |
| | AM9 | | |



| | | | |
|---|---|---|---------------------------------|
| Estudio y aplicación de los procedimientos tributarios. | AM1 AM2 AM3 AM4 AM6 AM7 AM9 AM10 AM11 | BM1 BM10 | |
| Aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. | AM13 | BM2 BM3 BM4 BM5 BM6 BM7 BM9 BM11 BM12 BM13 | CM1 CM2 CM5 CM6 CM7 |

| Contenidos | |
|--|--|
| Tema | Subtema |
| <p>BLOQUE 1: La Ley General Tributaria. Estudio de los tributos. Impuestos, tasas y contribuciones especiales. Aspectos prácticos de los tributos para abogados. Conceptos generales y elementos esenciales</p> <p>BLOQUE 2: Impuestos directos. Impuestos indirectos. Títulos valores. Fiscalidad en los actos y contratos más comunes con los que se encuentra el abogado en el asesoramiento de sus clientes</p> <p>BLOQUE 3. Procedimientos de gestión. Extinción de la obligación. Recaudación, inspección y sancionador</p> <p>BLOQUE 4. Revisión de actos en vía administrativa. Reposición. Reclamaciones económico-administrativas. Suspensión de actos impugnados</p> <p>BLOQUE 5: Fiscalidad de los abogados. Organización profesional básica.</p> | <p>Profesores responsables: David Platero López de Turiso-Abogado. Carmen García-Puertas Magariños-Abogado, Francisco García Magariños-Inspector de Hacienda, Antonio Abuín Porto, Pedro Esperón Portela- Contable.</p> <p>Profesores de Universidad: Miguel Caamaño Anido, José Manuel Calderón Carrero, Pilar Álvarez Barbeito, Alberto Quintas Seara.</p> |

Planificación



| Metodoloxías / probas | Competencias / Resultados | Horas lectivas (presenciales y virtuales) | Horas traballo autónomo | Horas totales |
|---------------------------------|--|---|-------------------------|---------------|
| Análisis de fontes documentales | A1 A2 A4 A15 B2 B3 B5 B6 B7 B11 C1 C2 C5 C7 | 9 | 14 | 23 |
| Estudio de casos | A1 A3 A4 A7 A8 A10 A11 A12 B1 B2 B9 B10 B12 B13 C6 | 5 | 10 | 15 |
| Prueba objetiva | A13 B2 B4 | 2 | 0 | 2 |
| Sesión magistral | A2 A3 A4 A5 A6 A9 | 5 | 57.5 | 62.5 |
| Atención personalizada | | 10 | 0 | 10 |

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

| Metodoloxías | |
|---------------------------------|--|
| Metodoloxías | Descrición |
| Análisis de fontes documentales | Técnica metodolóxica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidade, paneles gráficos, fotografías, biografías, artigos, textos legislativos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación del estudio de casos, para la explicación de procesos que no se pueden observar directamente, para la presentación de situaciones complejas o como síntesis de contenidos de carácter teórico o práctico. |
| Estudio de casos | Metodoloxía donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de traballo. |
| Prueba objetiva | Prueba escrita, que pode consistir en la resolución de un caso práctico o en la realización de una prueba con preguntas de respuesta múltiple. |
| Sesión magistral | Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La clase magistral es también conocida como "conferencia", "método expositivo" o "lección magistral". Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia. |

| Atención personalizada | |
|--------------------------------------|---|
| Metodoloxías | Descrición |
| Estudio de casos Sesión magistral | El módulo de atención personalizada está pensado para: -Atender personalmente las dudas que puedan suscitarse al hilo de las lecciones magistrales. -Resolver cuestiones planteadas al hilo de los supuestos prácticos entregados a los alumnos -Ayudar a encontrar el material que los alumnos precisan para realizar los trabajos que se les asignen Las medidas anteriormente señaladas resultarán especialmente importantes en relación con el alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia. Asimismo, para los estudiantes que se encuentren en esta situación se establecerá al comienzo del curso académico un plan de traballo personalizado de entrega de trabajos (preferentemente a través de medios electrónicos), tutorización, y seguimiento del aprendizaje que permita garantizar la adquisición de los conocimientos y competencias propias de la asignatura. |



Evaluación

| Metodologías | Competencias / Resultados | Descripción | Calificación |
|-----------------|---------------------------|--|--------------|
| Prueba objetiva | A13 B2 B4 | Prueba escritura consistente en preguntas de respuestas múltiple y/o resolución de un supuesto práctico, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, etc. -La evaluación en 2º oportunidad, se regirá por los mismos criterios. | 100 |

Observaciones evaluación

Por lo que respecta a los alumnos con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia, cabría hacer las siguientes precisiones:

-La entrega de los trabajos correspondientes a "Estudio de casos", que se hará a través de los medios acordados con los profesores al inicio do curso.-La prueba objetiva se realizará de manera presencial.-La evaluación en 2º oportunidad, se regirá por los mismos criterios. En relación con los distintos trabajos que los alumnos deban entregar al profesor para su calificación, su realización fraudulenta implicará directamente la calificación de suspenso "0" en la materia en la oportunidad correspondiente, invalidando así cualquier calificación obtenida en todas las actividades de evaluación de cara a la convocatoria extraordinaria.

Fuentes de información

| | |
|--------|--|
| Básica | - () . . Bibliografía recomendada básica: Derecho Financiero y Tributario. Parte General, Isaac Merino Jara (dir.), Manuel Lucas Durán (coord.), 10ª Edición, Tecnos, 2021. Curso de Derecho Financiero y Tributario, Juan Martín Queralt, Carmelo Lozano Serrano, José Manuel Tejerizo López, Gabriel Casado Ollero, Germán Orón Moratal, 32ª Edición, Tecnos, 2021. Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Lecciones de Cátedra, Alejandro Menéndez Moreno, 22ª Edición, Civitas, 2021. Derecho Financiero y Tributario. Parte General, Fernando Pérez Royo, Francisco Carrasco González, 31ª Edición, Civitas, 2021. Curso de Derecho Financiero, Rafael Calvo Ortega, Juan Calvo Vérguez, 26ª Edición, Civitas, 2022 Derecho Tributario. Parte Especial, Isaac Merino Jara (dir.), Manuel Lucas Durán (coord.), 10ª Edición, Tecnos, 2021. Curso de Derecho Tributario. Parte Especial, Fernando Pérez Royo (dir.), 15ª Edición, Tecnos, 2021. Derecho Tributario, Juan Martín Queralt, Carmelo Lozano Serrano, José Manuel Tejerizo López, 25ª Edición, Aranzadi, 2020 En todo caso, manexarase edicións posteriores, se fosen publicadas. |
|--------|--|



| | |
|-----------------------|--|
| Complementaría | <p>Bibliografía recomendada complementaria: Derecho y Práctica Tributaria, Miguel A. Caamaño Anido y otros, Colegio Economistas-REAF, 2018. La Constitución fiscal de España, Álvaro Rodríguez Bereijo, Estudios Constitucionales, Madrid, 2015. Estudios de Derecho Constitucional Tributario, Carlos Palao, Thomson Reuters, Madrid, 2018. Manual del Sistema Tributario español, Jaime García Añoveros y otros, 8ª Edición, Civitas, 2000. Derecho Financiero y Tributario, Carlos Palao Taboada, Cóllex, 1987. Manual de Derecho Presupuestario, Miguel Ángel Martínez Lago, Cóllex, 1992. Notas de Derecho Financiero, Seminario Derecho Financiero UCM, Fernando Sainz de Bujanda, Servicio Publicaciones UCM, 1975-1976. Hacienda y Derecho (vols.1-6), Fernando Sainz de Bujanda, Instituto de Estudios Fiscales, 1975. Introducción al estudio del Derecho Financiero, Álvaro Rodríguez Bereijo, Instituto de Estudios Fiscales, 1976. Tratado de Derecho Financiero y Tributario Constitucional, Luis Sánchez Serrano, Marcial Pons, 1997. Comentario Sistemático a la Nueva Ley General Tributaria, AA. VV., Centro de Estudios Financieros, 2004. Comparative Income Taxation, Hugh J. Ault, Brian J. Arnold, Graeme S. Cooper, 4ª Edición, Kluwer Law International, 2020. Tax Law Design and Drafting, Victor Thuronyi, International Monetary Fund, 1996-1998. En todo caso, manexarase edicións posteriores, se fosen publicadas.</p> <p>RECURSOS WEB:-Página oficial del Ministerio de Hacienda conteniendo: la) Legislación tributaria actualizada; b) proyectos normativos; c) doctrina administrativa Dirección General de Tributos y TEAC: www.meh.es-Página oficial de la Agencia Estatal de administración tributaria conteniendo: la) Legislación tributaria actualizada; b) guías para la liquidación de impuestos; c) consultas más frecuentes; y d) links o enlaces con otras Administraciones tributarias y entes dotados de poder tributario: www.aeat.es-Página oficial de la OCDE donde se recogen: la) importantes materiales que son fuente indirecta de Derecho tributario; y b) enlaces con otras administraciones tributarias: www.oecd.org-Página oficial de la Comisión de la UE donde se recogen: la) novedades sobre normativa y jurisprudencia comunitaria en materia tributaria; b) enlaces referidos la páginas oficiales de la UE donde se recoge la legislación comunitaria-tributaria y financiera; c) informes, códigos de conducta, recomendaciones, y decisiones de instituciones comunitarias en materia financiera y tributaria: http://europa.eu.int/comm/taxation_customs/taxation/index_en.htm-Página web de la UDC: Westlaw, Westlaw internacional</p> |
|-----------------------|--|

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías